

Clases y categorías en la gramática española desde una perspectiva historiográfica

MARÍA JOSÉ GARCÍA FOLGADO, CARSTEN SINNER Y
GUILLERMO TOSCANO Y GARCÍA, EDS. 2019.
LEIPZIG: LEIPZIGER UNIVERSITÄTSVERLAG. 238 PÁGINAS.



María Sol Pérez Corti

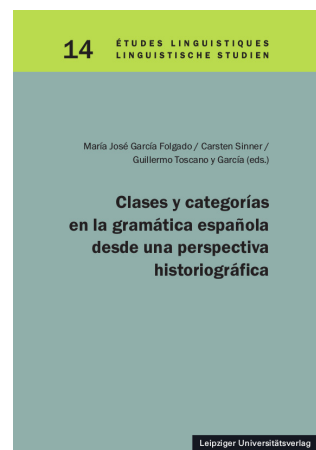
Universidad de Buenos Aires / Universität Leipzig / CONICET, Argentina
solperezcorti@gmail.com

Este volumen se compone de nueve artículos que abordan, desde la historiografía de la gramática, diversos aspectos de la definición de clases y categorías en la lingüística hispánica en la obra de un autor en particular (Bello, Lenz, la Real Academia española) o en un grupo más amplio de textos. La perspectiva propuesta constituye el principal aporte del libro: la mirada crítica historiográfica sobre la tradición gramatical española, sus teorías y terminología que, tal como indican los editores, sirve para complementar, acompañar y contrastar el trabajo actual en la disciplina sobre clasificaciones y categorizaciones, “como problema o como solución en la descripción empírica, como herramienta u obstáculo en la generación y desarrollo de teorías” (García Folgado, Sinner, Toscano y García 2019, 11). De este modo, los estudios reunidos buscan aportar al análisis y al debate sobre el uso de clases y categorías en la historia de la descripción del español, así como problematizar las relaciones existentes entre las teorías propuestas y la utilización de terminología específica.

El libro comienza con los trabajos de Gómez Asencio, Gaviño Rodríguez y Lidgett que se ocupan de la categoría ‘oración’. Gómez Asencio analiza *La oración y sus partes* de Rudolf Lenz (1920). En primer lugar, discute las definiciones tradicionales de los términos ‘palabra’, ‘clase de palabra’ y ‘parte de la oración’ para explicar luego cómo Lenz se ubica al margen de esas tradiciones al proponer que es la oración la unidad lingüístico-gramatical central, lo que se despega de los abordajes estrictamente gramaticales (unión SN y SV) y de los semánticos (sentido completo como rasgo distintivo). Según Gómez Asencio, Lenz define a la oración de un modo muy cercano a lo que aproximaciones posteriores (por ejemplo, desde la pragmática y el análisis del discurso) caracterizarán

como ‘enunciado’, con influencia de los postulados de la psicología lingüística de Wundt. El examen minucioso de esa definición lleva a Gómez Asencio a un comentario crítico de las características que se desprenden de ella, así como de los desajustes o casos laterales que Lenz deja sin resolver y que dan cuenta, según el autor, de una prevalencia del criterio comunicativo-psicológico por sobre el gramatical-formal. En el recorrido se hace visible la confluencia de tradiciones y corrientes que Lenz pone en juego en su obra, donde toma propuestas de vertientes de la gramática tradicional, la teoría de Wundt e incorpora aportes propios. La variedad de puntos de vista se manifiesta también en las diversas conceptualizaciones de las partes de la oración de Lenz que problematizan y retoman las de obras anteriores, como las gramáticas de Sánchez de Brozas, Bello y la RAE. El detallado comentario comparativo y analítico de Gómez Asencio pone en evidencia la riqueza y complejidad de la propuesta de Lenz y es un aporte fundamental a la valoración cualitativa de su obra desde una perspectiva historiográfica.

Si el libro de Lenz destaca por su propuesta novedosa en el momento de su publicación, la producción gramatical de la RAE lo hace por su volumen, alcance y difusión. El trabajo de Gaviño Rodríguez analiza cualitativa y cuantitativamente los abordajes del término ‘oración’ en la doctrina gramatical académica y en sus gramáticas, así como las clasificaciones y modelos que proponen desde la primera edición de 1771 hasta la de 2009. La amplitud del aparato terminológico queda demostrada con las impresionantes cifras relevadas: 1135 términos postulados por la RAE con su respectiva conceptualización a través de 8394 definiciones. Esa profusión da cuenta, según Gaviño Rodríguez, de la relevancia otorgada por la Academia a la delimitación y clasificación de



su instrumental terminológico, aunque, sin embargo, esa cantidad no tiene el mismo peso ni difusión en las distintas ediciones. Esa tensión queda en evidencia en su artículo, que permite observar a partir de cifras concretas la cantidad de innovaciones terminológicas introducidas dentro de las 39 obras analizadas y cómo estas acompañan (o no) los cambios de modelo gramatical. El aumento de las ocurrencias del término 'oración' a lo largo de las *Gramáticas* da cuenta de cómo adquiere mayor peso en las sucesivas ediciones. Este trabajo longitudinal visibiliza las modificaciones en las propuestas académicas al tiempo que echa luz sobre las correlaciones entre las ediciones que inauguran un modelo gramatical y las definiciones que aportan para este término (salvo RAE 1796). De este modo, habilita una lectura global de la obra académica en torno a la 'oración', que sirve para identificar tendencias generales y desvíos en su abundante producción, así como para evaluar su diálogo con otras obras de la RAE y otros textos gramaticales, como aquellos destinados a la enseñanza escolar.

Precisamente las gramáticas escolares constituyen el corpus en el que Lidgett analiza la construcción del concepto de oración y Quijada Van den Berghe la gramatización del pretérito perfecto simple (PPS) y compuesto (PPC), aunque con perspectivas y alcances diferentes. Lidgett trabaja con 13 obras representativas de un corpus de gramáticas escolares argentinas publicadas entre 1863 y 1922 e indaga en las formulaciones que proponen para definir la *oración* según dos tradiciones, la gramatical (que se remonta hasta Dionisio de Tracia) y la filosófica (que tiene en su origen los postulados de Port Royal). Ese arco temporal se extiende entre dos hitos: la nacionalización de la educación secundaria en la Argentina y la creación del Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires, que implica una profesionalización de los estudios de esa disciplina y toma un lugar preponderante en la reflexión sobre el lenguaje en el país. Se trata entonces de material privilegiado para observar la producción y circulación de ideas lingüísticas y ampliar los estudios historiográficos a textos americanos. Lidgett compara las caracterizaciones de la oración a partir de tres ejes: el tipo de definición y su vinculación con las tradiciones sintáctico-lógica y semántica; la relación entre la oración y otras unidades mayores y menores que ella; y los elementos esenciales que conforman su estructura. De este modo, identifica quiebres y tendencias en el corpus y da cuenta de las vertientes teóricas que confluyen y entran en tensión y son reformuladas con objetivos pedagógicos. Por su parte, Quijada Van den Berghe se ocupa de los mecanismos de gramatización del PPS y el PPC en 26 textos didácticos publicados durante la primera mitad del

siglo XX en España (con excepción de Alonso y Henríquez Ureña 1938-1939, publicado en Buenos Aires), atendiendo a las innovaciones de ese género. Para ello analiza en las obras la terminología propuesta y la caracterización que proponen del PPS y el PPC, según su diferenciación formal, temporal y aspectual y la referencia a la subjetividad del emisor, al tiempo que examina los tipos de ejemplos que brindan y las alusiones a la variación lingüística. Así, encuentra en la categorización y la terminología una cercanía superficial a la tradición académica y asimismo los impulsos de autores como Bello, Cejador, Benot o Lenz. Constata también que, a diferencia de lo que ocurre con textos no pensados para la enseñanza, se observa en ese corpus una mayor utilización de modificadores temporales para diferenciar PPS y PPC, así como ciertas advertencias normativas. Este análisis enriquece los estudios sobre gramáticas escolares y sus propuestas y formulaciones teóricas específicas.

A continuación, los artículos de Martín Gallego, Pérez Vigaray y Rivas Zancarrón ofrecen aproximaciones historiográficas sobre tres categorías: la conjunción, el nombre propio y el auxiliar respectivamente. Martín Gallego propone, a partir de su trabajo sobre el tratamiento de la conjunción en cerca de cien obras de la tradición gramatical española publicadas entre 1492 y principios del siglo XX, una mirada crítica sobre su gramatización, de la que deriva una reflexión metahistoriográfica. Su revisión de una categoría de idiosincrasia compleja como la conjunción la lleva a formular pautas metodológicas relevantes para los estudios historiográficos, tanto de esa categoría como de otros objetos de estudio. Por un lado, señala la necesidad de atender a la contextualización gramaticográfica de la terminología en pos de comprender cabalmente qué concepto entendía el autor al usar tal o cual término en su obra; por el otro, resalta la importancia de la ubicación de la teoría sobre la categoría a estudiar en las gramáticas, dado que puede estar distribuida en distintos bloques informativos y secciones. Pérez Vigaray, por su parte, se ocupa del tratamiento del nombre propio en gramáticas del español que van desde la de Nebrija (que guía las reflexiones en su contribución) hasta algunas de la actualidad, con el fin de evaluar las definiciones propuestas para la categoría y las relaciones que se postulan con el número, el artículo y el pronombre. Asimismo, revaloriza la reflexión sobre el nombre propio desde el campo de estudios de la gramática, más allá de los acercamientos desde la lógica y la filosofía. Luego, Rivas Zancarrón aborda, a través de diversos textos, la gramatización del concepto de auxiliar y apunta cómo los distintos criterios para definir los verbos (semántico, morfológico, lógico) incidieron en esa categoría, al punto de definirla desde la ambivalencia de su comportamiento

“engañoso” (se muestra con forma de verbo, pero cumple una función distinta). De este modo, señala que la apelación a la pérdida de significado para delimitar el concepto y el término se apoyó en una identificación material y gráfica de este, más que en su comportamiento real en el nivel histórico de la lengua asociado a la morfología y/ o la sintaxis.

El libro concluye con los artículos de Torres Martínez y Feig. Torres Martínez trabaja sobre el tratamiento de la composición, sus clases y su tipología en gramáticas y diccionarios adscritos a la RAE, con especial atención a obras publicadas en el primer cuarto del siglo XX. De este modo analiza los planteos teóricos en ambos tipos de publicaciones y constata las correlaciones entre ellas, en tanto obras pedagógico-normativas —y en cierta medida descriptivas— de carácter complementario. En su detallado recorrido observa una menor presencia de especificaciones sobre la composición en los diccionarios de los siglos XIX y XX, aunque en la actualidad se hallen entradas lexicográficas específicas referidas a ella. Finalmente, Feig pone el foco en los usos de *particular* y *peculiar* y sus derivados en la *Gramática* de Bello

y examina cualitativa y cuantitativamente su alcance referencial, campo gramatical y función marcadora. Así estudia, a través del análisis semasiológico y contextual, su desempeño como marcadores descriptivos. De este modo, ve en ellos una posible categoría *in nuce* de un discurso variacionista en estado germinal, lo que constituiría una innovación de Bello.

La calidad y variedad de las contribuciones reunidas en este libro dan cuenta de la vitalidad y riqueza del campo disciplinar gramaticográfico y de los aún vastos terrenos por explorar, al tiempo que brindan un panorama de la variedad de investigaciones en curso. Asimismo, permiten repensar orientaciones y delimitaciones de las clases y categorías en la lingüística hispánica a lo largo de la historia y de la producción de determinados autores y de distintos tipos de textos. En este sentido, dado que las contribuciones reunidas favorecen la reflexión conceptual y metodológica, las consideramos un aporte significativo y un insumo no solo para los estudios historiográficos, sino también para aquellos que se ocupan de clases y categorías tanto desde una perspectiva sincrónica como diacrónica.